

RED INTERAMERICANA DE LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS



RILAA

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - OMS ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - OPS

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO

INFORME DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA RED INTERAMERICANA DE LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS

Oranjestad, Aruba, 11 al 13 de junio de 2001

INDICE	página
Apertura de la Asamblea	3
Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea	3
Aprobación de la Agenda	3
Informe del Comité Ejecutivo Provisional	3
Informe de la Secretaría ex officio	3
Estatutos de la RILAA	4
Elección de los miembros del Comité Ejecutivo	4
Encuesta de laboratorios	4
Fortalecimiento de las comunicaciones	5
Grupos Técnicos	5
Plan de Acción de la RILAA 2001-2003	6
Organización del Comité Ejecutivo	6
Informe de la Asamblea	6
Clausura de la Asamblea	6
ANEXO 1: Lista de Participantes	7
ANEXO 2: Agenda de la Primera Asamblea de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos – RILAA	14
ANEXO 3: Estatutos de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA)	17
ANEXO 4: Plan de Acción de la RILAA 2001-2003	22
Comité EjecutivoGrupo Técnico de Microbiología	22 24
 Grupo Técnico de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos 	25
 Grupo Técnico de Aditivos, Contaminantes y Residuos de Plaguicidas en Alimentos Grupo Técnico sobre Garantia de la Calidad 	26
 Grupo Técnico sobre Garantia de la Calidad 	27

Apertura de la Asamblea

- 1. La Asamblea de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA), se celebró en Oranjestad, Aruba, 11 al 13 de junio de 2001. Fue inaugurada por su Excelencia la Ministra de Educación y Trabajo, Dra. Mary Wever-Lacle, en representación del Ministro de Salud de Aruba, quien al dar la bienvenida a los participantes de la Asamblea, destacó la importancia de la inocuidad de los alimentos para el turismo, que es la base de la economía de Aruba. Además, hicieron uso de la palabra por el Comité Ejecutivo la Dra. Maritza Colón-Pullano, FDA-EE.UU., y por la Secretaria ex officio el Dr. Claudio Almeida, INPPAZ/OPS/OMS, y el Dr. Cecilio Morón, FAO.
- 2. Asistieron a la Asamblea 46 participantes de 26 países. Además, participaron 10 funcionarios de la OPS/OMS, FAO, GTZ y el Fondo Danés/Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El listado de participantes se incluye en el Anexo 1.

Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea

3. La Asamblea eligió por unanimidad como Presidente al Dr. Wilmer Salazar, Director Médico de Salud Pública y Jefe del Servicio de Laboratorio de Microbiología de Aruba, y como Vicepresidente a la Dra. Ofelia Saldate, Directora Técnica del Laboratorio Nacional de Salud Pública de la Secretaría de Salud de México. A la Secretaría ex officio se le asignó la responsabilidad de elaborar el informe final de la reunión.

Aprobación de la Agenda

4. El Presidente puso a consideración de la Asamblea la Agenda que figura en el Anexo 2, la cual fue aprobada por unanimidad.

Informe del Comité Ejecutivo Provisional

5. La Dra. Maritza Colón-Pullano presentó el informe del Comité Ejecutivo Provisional. Destacó los trabajos realizados: la elaboración de los Estatutos de la RILAA; la preparación del proyecto para financiamiento de las actividades de la RILAA; la conformación de la Junta Asesora; el registro de laboratorios; la preparación de la encuesta de laboratorios; y el establecimiento de las redes nacionales y de alianzas estratégicas. Además, se refirió al acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para efectuar la evaluación de los laboratorios miembros de la RILAA, y a las gestiones con el Gobierno de los EE.UU. y la Universidad de Puerto Rico para realizar el curso de capacitación sobre detección e identificación de patógenos en alimentos (San Juan, Puerto Rico, noviembre de 2001).

Informe de la Secretaría ex officio

6. El Dr. Claudio Almeida, Director del INPPAZ/OPS/OMS, presentó el informe de la Secretaría ex officio. Resaltó las tareas desarrolladas por la Secretaría: convocatoria y

organización de 9 reuniones y de esta Asamblea; registro de 55 laboratorios de 25 países miembros; preparación de la encuesta de laboratorios y desarrollo de la base de datos en el sitio web de la RILAA; promoción de las redes nacionales; fortalecimiento de las comunicaciones a través de tecnología basadas en Internet; el financiamiento brindado; y la consulta a los miembros sobre el funcionamiento de la RILAA.

Estatutos de la RILAA

- 7. La Secretaría *ex officio* puso a consideración de la Asamblea la propuesta de los Estatutos de la RILAA elaborado por el Comité Ejecutivo en su segunda reunión (Río de Janeiro, Brasil, 1998), con las modificaciones sugeridas por algunos países miembros y la Secretaría *ex officio*. Cada artículo de esta propuesta fue revisado y se introdujeron las modificaciones por consenso.
- 8. La Asamblea aprobó por unanimidad el Estatuto de la RILAA que se presenta en el Anexo 3.

Elección de los miembros del Comité Ejecutivo

- 9. Antes de proceder a la elección, la Asamblea resolvió incorporar como miembros de la RILAA a Aruba, Jamaica, Saint Lucia y Saint Vincent.
- 10. De acuerdo a los Estatutos de la RILAA la Asamblea eligió por votación secreta a los siete miembros del Comité Ejecutivo, entre todos los candidatos que se postularon. El Comité Ejecutivo quedó constituido por:
 - a) Argentina: Instituto Nacional de Alimentos (INAL)
 - b) Bolivia: Laboratorio de Bromatología del Instituto Nacional de Salud (INLASA)
 - c) Brasil: Coordinação de Laboratorio Animal (CLA) del Ministerio da Agricultura
 - d) Canadá: Canadian Food Inspection Agency
 - e) México: Laboratorio Nacional de Salud Pública
 - f) Trinidad y Tobago: Food and Drug Division, Ministry of Health
 - g) Venezuela: Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel
- 11. Durarán en sus funciones cuatro años: Canadá, México y Venezuela. Durarán en sus funciones dos años: Argentina, Bolivia, Brasil y Trinidad y Tobago, con el propósito de permitir la renovación parcial de los miembros del Comité Ejecutivo.

Encuesta de laboratorios

12. El Comité Ejecutivo Provisional presentó, a través del Consultor del Fondo Danés, la encuesta preparada que servirá de base para desarrollar propuestas de proyectos para ser presentadas al BID y brindó información sobre los países que la completaron.

- 13. La Secretaria ex officio presentó la encuesta aprobada en la tercera reunión del Comité Ejecutivo (Washington, EE.UU., febrero del 2000) y que se encuentra en el sitio web de la RILAA.
- 14. La Asamblea solicitó a la Secretaría ex officio que incorpore en la encuesta que se encuentra en el sitio web de la RILAA, las modificaciones propuestas en el Taller sobre Aspectos de la RILAA (Washington, EE.UU., octubre de 2000), de manera de contar con la encuesta definitiva dentro de tres meses. Los países miembros de la RILAA se comprometieron a completarla a la brevedad posible.
- 15. La Asamblea urgió a los países que tienen interés de solicitar fondos al BID que llenen la encuesta preparada por la empresa consultora danesa a más tardar el 12 de julio de 2001. Esta encuesta se encuentra en http://www.wh.dk/ian y las claves de ingreso deben solicitarse personalmente al consultor danés o por correo electrónico (kb@wh.dk).

Fortalecimiento de las comunicaciones

16. La Secretaría *ex officio* presentó las actividades desarrolladas hasta el momento en los temas relacionados con las telecomunicaciones y el desarrollo de modelos automatizados en plataforma de Internet. En ese aspecto se presentó el sitio web de la RILAA (http://www.inppaz.org.ar/rilaa/index.html), y el desarrollo de la Intranet para la RILAA, salas virtuales en el foro de discusión de la RILAA y dos proyectos de apoyo a los profesionales de los laboratorios de los países miembros denominados Clipart y My RILAA. Dentro de las proyecciones futuras se anunció el desarrollo de un portal dedicado a la RILAA con dominio propio para ser utilizado como el único medio de administración de información de la Red.

Grupos Técnicos

- 17. La Dra. Dulce Schuch, Asesora del INPPAZ, se refirió a los trabajos realizados por el anterior Comité Técnico. La representante de Canadá presentó los resultados de las pruebas interlaboratorio sobre detección de *Salmonella*.
- 18. La Asamblea resolvió constituir cuatro Grupos Técnicos: a) Microbiología de los alimentos; b) Aseguramiento de la calidad de laboratorios; c) Residuos de medicamentos de uso veterinario en alimentos, y d) Aditivos, contaminantes y residuos de plaguicidas en alimentos.
- 19. Luego de un amplio debate la Asamblea eligió por consenso a los miembros de los Grupos Técnicos y a sus respectivos coordinadores, los que quedaron integrados de la siguiente manera:
 - Microbiología de los alimentos: Canadá (Coordinador); Brasil; Colombia; EE.UU.; Venezuela, y Surinam.
 - Aseguramiento de la calidad de laboratorios: Brasil (Coordinador); Chile; El Salvador; Jamaica; México, y Uruguay.

- Residuos de medicamentos de uso veterinario en alimentos: México (Coordinador); Colombia; EE.UU.; Paraguay y Uruguay.
- Aditivos, contaminantes y residuos de plaguicidas en alimentos: Venezuela (Coordinador); Guatemala; Guyana; Nicaragua, y Trinidad y Tobago.

Plan de Acción de la RILAA 2001-2003

- 20. Con el propósito de elaborar el plan de acción de la RILAA 2001-2003 se reunieron por separado el Comité Ejecutivo y los cuatro Grupos Técnicos, a los cuales se incorporaron los participantes de la reunión. Posteriormente en sesión plenaria se presentaron los resultados de este trabajo y se introdujeron las modificaciones que se estimaron convenientes.
- 21. A continuación la Asamblea aprobó el Plan de Acción de la RILAA 2001-2003 que se incluye en el Anexo 4.

Organización del Comité Ejecutivo

22. El Comité Ejecutivo informó a la Asamblea la decisión tomada por consenso de elegir, entre los miembros más votados, como presidente a México; como vicepresidente a Canadá y como secretaría a Venezuela. Asimismo decidieron que estos cargos fueran desempeñados por dos años.

Informe de la Asamblea

23. La Secretaría *ex officio* puso a consideración de la Asamblea la propuesta de informe de la reunión, la cual fue aprobada por unanimidad.

Clausura de la Asamblea

24. Para clausurar la Primera Asamblea de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos, hicieron uso de la palabra por el Comité Ejecutivo la Dra. Ofelia Saldate Castañeda; por la Secretaría ex officio los Dres. Cecilio Morón, FAO y Fernando Dora, OPS, y en representación del Ministerio de Salud de Aruba el Dr. Wilmer Salazar, en su carácter de Presidente de la Asamblea.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

Argentina

Dr. Susana Emilia Ramanzin de Gandia

Jefe de Dpto. Control y Desarrollo Instituto Nacional de Alimentos-AAMAT Estados Unidos 25 Buenos Aires sgandia@anmat.gov.ar

Tel: 011-4340-0800 int 3520 **Fax:** 011-4340-0800 int 3522

Aruha

Dr. Ludmyla Geerman

Food Inspector
Public Health Department
Hospitaalstraat 4,Aruba
dphaua@setarnet.aw

Tel: 297 824200 Fax: 297 826436

Dr. Ruben D.J. Franken

Director

Public Health Laboratories Hospitaalstraat 4,Aruba rubfran@yahoo.com

Tel: 297833887, 297872438 Fax: 297833887, 297872438

Dr. Theo Wools

Director Servicio Veterinario Barcadera1, Aruba vetservice@setarnet.aw

Tel: 297 850400 **Fax:** 297 851828

Dr. Mario Croes

Chief of Bacteriology Laborabrium Aruba Hospitaalstraat 4,Aruba dphaua@setarnet.aw

Tel: 297 821124 297 821125

Fax: 297 833887

Dr. Maria F. Sapuana-Figaroa

Bioanalista

PRIVA (Salubridad Pública)

Barcadera1, Aruba dphaua@setarnet.aw

Tel: 297 850400 Fax: 297 851828

Dr. Ana Victoria Cordero

Directora suplente
Dpto. De Salud Pública
Hospitaalstraat 4,Aruba
dphaua@setarnet.aw
Tel: 297 830060

Fax: 297 830060

Dr. Riem Berg van den

Microbiologist
Public Health Lab Aruba
Hospitaalstraat 4,Aruba
bergwai@setarnet.aw

Tel: 297 821124 Fax: 297 833887

Dr. Wilmer Jose Salazar

Director Medico suplente Salud Pública - DVT Hospitaalstraat 4,Aruba wilmer60@yahoo.com

Tel: 297 830060 Fax: 297 833887

Dr. Melissa G. Sweerts-De Veer

Analista General Laboratorio Servicio Veterinario-Laboratorio Barcaderal, Aruba vetservice@setarnet.aw Tel: 297 850400 Fax: 297 851828

Dr. Joseph Wilfrido Maduro

Jefe Suplente Dept. of Hygiene Public Health Department Hospitaalstraat 4, Aruba frido@setarnet.aw

Tel: 297 823073 297 884180

Fax: 297 884180

Dr. Roberto Simileer

Hoofd Analist Microbiologia de Laboratorium Hospitaalstraat 4, Aruba dphaua@setarnet.aw

Tel: 297 821124 Fax: 297 884180

Dr. Cherryldine Muller-Buckley

Public Relation Officer (Focal Point PAHO) Department of Public Health Hospitaalstraat #4, Oranjestad dphaua@setarnet.aw

Tel: 297-824200 ext 48/297

Fax: 297-83991

Dr. Olga Lucia Rodriguez

Ejecutivo de Manejo Department of Public Health Hospitaalstraat #4, Oranjestad dphaua@setarnet.aw

Tel: 297-824200 ext 32

Fax: 297-826436

Bolivia

Dr. Maria Rosa Pantoja Vacaflor

Coord. Nac. Red Lab. de Análisis de Alimentos Ministerio de Salud C.Mayor Rafael Zubieta # 1889 La Paz inlasa@unete.com maropa777@latinmail.com

Tel: (591) 2226048,2226670

Fax: (591) 2228254

Brasil

Dr. Maria Soares Artiaga

Coordenação Ve Laboratorios- Animal Ministerio De Agricultura Esplanada Dos Ministerios, Bloco D, anexo A sala 406 Brasilia

richards@agricultura.gov.br

Tel: 61 2233316 61 2263515 Fax:

Dr. Dulce Maria Schuch Tocchetto

Chefe Microbiología de Alimentos Lab. Regional - Ministerio de Agricultura Estrada do Ponta Grossa 3036 Porto Alegre dmtschuch@via-rs.net larars@agricultura.gov.br

55 51 32482133 Tel:

Fax: 5551 32481926 32481096

Dr. Dilma Scala Gelli

Consultora Av. Dr. Arnaldo, 355 Sao Paulo dilgelli@ial.sp.gov.br dilmasgelli@hotmail.com Tel: 55-11-30682932

Canadá

Dr. Carla Barry

Acting Associate Director Food Lab. Canadian food Inspection Agency Carling 960 Carling Ave. Ottawa, Ontario

cbarry@em.agr.ca 613 7591210 Tel: Fax: 613 7591260

Colombia

Dr. Héctor Bermúdez H.

Jefe de Programa Instituto Colombiano Agropecuario- ICA

Calle 37 #8-43 M 403-

Bogotá

Tel: 2324131 **Fax:** 2884237

Dr. Patricia Botero Arias

Jefe Laboratorio Alimentos INVIMA Av. El Dorado Carrera 50 zona 6 Bogotá

pboteroa@yahoo.com **Tel:** 3151970

Fax: 3151762

Chile

Dr. Sandra Hernández Ch.

Jefe Laboratorios de Alimentos Instituto de Salud Pública de Chile Marathon 1000 Ñuñoa Santiago shch@ispch.cl

Tel: 56 2 3507 379 **Fax:** 56 2 3507589

Dominica

Dr. Simone Austrie Solomon

Laboratory Technologist Ministry Of Health Government Headquarters Roseau simmo49@hotmail.com Tel: 1-767 4482401

El Salvador

Dr. Mario Italo Graniello Tenorio

Jefe Red Nacional de Laboratorios DGSVA-MAG Laboratorio Diagnóstico Veterinario CTN.El Matazano, Soyapango San Salvador (VERIFICAR) migraniello@hotmail.com labdgsva@telemovil.net

Tel: 503 2940584 **Fax:** 503 2940584

Dr. Judith Panameño H.

Directora Laboratorio de Calidad Integral FUSADES

Urb. Y Blvd. Sta. Elena Antiguo Cuscatlán, San Salvador (VERIFICAR)

jpanameno@fusades.com.sv

Tel: 278-3366 **Fax:** 278-9102

Estados Unidos de América

Dr. Michael Olson

Director, Division of Field Science, ORA FDA 5600 Fishers Lane HFC-140 Rockville

Md 20851 molson@ora.fda.gov

Tel: 301 8271232 **Fax:** 301 4436388

Dr. Maritza Colón-Pullano

Associate Director,Office of International Programs US Food & Drug Administration 5600 Fishers Lane HFG Rockville Md 20851

mpullano@oc.fda.gov Tel: 301 8274553 Fax: 301 8271451

Dr. Evelyn Bonnin

Laboratory Director ACNA FDA/ORA/SRL 60 8th St. NE Atlanta, GA 30309 ebonnin@ora.fda.gov

Tel: 404 2531181 **Fax:** 404 2531209

Guatemala

Dr. Teresita Aguilar de Miranda

Coordinadora Unidad de Alimentos Laboratorio Nacional de Salud Km. 22 Carretera al Pacífico lns@ops.org.gt

Tel: 6313723 Fax: 6312017

Guyana

Dr. Desiree Mangru

Analytical Chemist
Food & Drug Dept. Guyana
1 Water St. Kingston
Georgetown
mohfdd@org.com

Tel: 592-2 68795 **Fax:** 592-2 54249

Honduras

Dr. Yolanda Andino de Awad

Coordinador de Laboratorio Control de Alimentos Centro de Salud Alonso Suazo Tegucigalpa

Tel: 232-1139 **Fax:** 232-2713

Jamaica

Dr. Linnette Peters

Director Veterinary Public Health Ministry of Health 2-4 King Street-Kingston lpeters@epi.org.jm

Tel: 967 1275 **Fax:** 967 1280

México

Dr. Igor Romero Sosa

Director Ctro Nnal. de Servicios de Constatación en Salud Animal-CONASAG Km.11.5 Carr. Cuernavaca-Cuautta Col.Progreso.
Morelos cenapa@infosel.net.mx.

Tel: 0173 190202 **Fax:** 0173 204362

Dr. Ofelia Saldate Castañeda

Dirección Técnica Secretaría de Salud Calzada Tlalpan 4492 México D.F.

osaldate@mailssa.com.mx

Tel: 5 5732402 **Fax:** 5 5734262

Nicaragua

Dr. Leyla Moncada de Umana

Director Lab. De Residuos Q&B Ministerio Agropecuario y Forestal En El Central 300mts. Al Sur Managua

Inrleyla@ibw.com.ni

Tel: 267 4002-4005 **Fax:** 267 0211

Panamá

Dr. Zoila De Castillo

Directora

Instit. Conm. Gorgas-Lab. Central de

Referencia en Salud Pública

Apdo. 1474,zona 5

Panamá

zcastillo@gorgas.gob.pa

Tel: 227-7121
Fax: 227-7122

Paraguay

Dr. Julia Mercedes Maldonado de Saldívar

Jefe de Laboratorio Min. Salud Pública y Bienestar Social-Inst.Nacional de Alimentación/Nutrición Itapua y Stma. Trinidad Asunción

saldivar@telesurf.com.py

Tel: 595-21 206874 **Fax:** 595-21 206874

Perú

Dr. Nelly Baiocchi Ureta

Director General Centro Nacional de Aliment. y Nutrición Av. Tifón y Bueno 276 Jesús Ma. Lima II

nbaiocchi@sisvan.gob.pe cenan@sisvan.gob.pe

Tel: 511-2 611131 **Fax:** 511 4639617

República Dominicana

Dr. Carmen Cristina Herrera de Hermida

Directora

Laboratorio Nacional de Salud Pública

C.Sto. Tomas de Aquino #1.

Santo Domingo

Lab-Nac-@codetel net.do **Tel:** 688-7986 689-0153

Fax: 809 6822598

Suriname

Dr. Haidi Tjon Kon Fat

Lab Director Central Laboratory Rode Kruislaan 13 PO Box 1911 Paramaribo phlabsur@yahoo.com

Tel: 597 499061 **Fax:** 597 491452

St. Lucia

Dr. Henry H. Lubin

Produce Chemist

Ministry of Agriculture Sir Stanisclaus James Blg'd Castries research@slumaffe.org

Tel: 758 4502375 Fax: 758 4501185

St. Vincent & The Grenadines

Dr. Claudette Williams

Senior Medical Technology Kingston General Hospital-Pathological Lab

Kingston General Hospital, St. Vincent & The Grenadines

Kghlab@vincysurf.com

Tel:784- 4512017/4561185 ext 108 y 143

Fax: 784 4511014

Trinidad y Tobago

Dr. Stanley Teemull

Chief Chemistry/Director Food & Drugs Ministry of Health-Chemistry/Food & drug Division 92 Frederick St.Port-of-Spain Trinidad cfdd@carib-link.net

Tel: 868 6235242 Fax: 868 6232477

Uruguay

Dr. Anibal Justo Martirena Biurra

Sub-Gerente de Análisis y Ensayos Laboratorio Tecnológico del Uruguay Av.Italia 6201 C.P. 11500 – Montevideo

amartire@latu.org.uy **Tel:** 5982 6013732 **Fax:** 5982 6018554

Venezuela

Dr. María Luisa Novoa Raffalli

Microbiólogo Jefe Instituto de Higiene Rafael Rangel Ciudad Universitaria, Valle Abajo, Caracas

inhrr2@reacciun.ve **Tel:** 58212 6624797 **Fax:** 58212 6624797

Dr. Betsi Bastardo de Méndez

Jefe de División Instituto de Higiene Rafael Rangel Ciudad Universitaria, Valle Abajo, Caracas

inhrr2@reacciun.ve ejma@cantv.net

Tel: 58212 6932863 **Fax:** 58212 6624797

ORGANISMOS INTERNACIONALES

FAO

Dr. Cecilio Morón

Oficial Principal de Política Alimentaria y Nutrición
Oficina Regional de la FAO para
América Latina y el Caribe
Ave. DagHammarskjöld 3241
Santiago, Chile
Cecilio.Moron@fao.org

Tel: 562 3372208 Fax: 562 3372101

GTZ

Dr. Matthias Frost

Consultant
GTZ
P.O.Box 5180 65726 Eschborn
Alemania
matthias.frost@gtz.de

Tel: 49-6196-791082 **Fax:** 49-6196-797180

Danish Fund

Dr. Klaus Bergulf

Project Manager Consultant William Hansen & Co. Holmstrup Gaardvej 20A 8220 Brabrand wh@wh.dk

Tel: 45 87 453900 **Fax:** 45 87 453999

OPS

Dr. Claudio R. Almeida

Director INPPAZ
Talcahuano 1660-Martínez
Buenos Aires, Argentina
almeidac@inppaz.ops-oms.org

Tel: 5411 48360599 **Fax:** 5411 48360927

Lic. Jorge Eduardo Torroba

INPPAZ

Talcahuano 1660, 1640 Martínez, Argentina torrobaj@inppaz.ops-oms.org **Tel:** 54-11-4836-1000

Fax: 54-11-4836-0927

Lic. Marcelo D'Agostino

Jefe Tecnología de Información INPPAZ

Talcahuano 1660, Buenos Aires, Argentina dagostim@inppaz.ops-oms.org

Tel: 54-11-4836-1022 **Fax:** 54-11-4836-0927

Dr. Rafael Antonio Pratdesaba Zea

Gerente Tecnico Lab.Micro Alimentos OPS/INCAP Calzada Roosvelt zona 11 PO Box 1188 Guatemala, Guatemala

rpratdes@incap.org.gt Tel: 502 4409802

Fax: 502 4736520

Dr. Genaro García

Regional Advisor OPS/OMS 525-23 St. NW Washington DC, USA garciage@paho.org

Tel: 202 9743193 **Fax:** 202 9743643

Dr. Lloyd Webb

Adviser in Veterinary Public Health-CPC Dayrells Rd. Navy Gardens St. Michael, Barbados webblloy@cpc.paho.org

Tel: 246 4263860 Fax: 246 4359776

Dr. José Fernando Dora

Consultor SPV OPS-Venezuela dorafern@ven,ops-oms.org

Tel: 58212 2671622 **Fax:** 58212 2616069

Anexo 2

AGENDA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA RED INTERAMERICANA DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS RILAA

Aruba, 11 al 13 de junio de 2001

Objetivos

La Asamblea Ordinaria de la RILAA tiene como objetivos evaluar las actividades del Comité Ejecutivo, aprobar los Estatutos, elegir los miembros de los comités y preparar planes de acción.

- Participantes Representantes de los países miembros de la RILAA
- Funcionarios del más alto nivel de los laboratorios de inocuidad de alimentos
- Representantes de las agencias internacionales de cooperación técnica y financiera.

Metodología

Presentación de informes sobre temas específicos; trabajo en comisiones para analizar aspectos técnicos y operacionales y sesiones plenarias.

Lugar

Hotel La Cabana, J. E. Irausquin Blvd. 250, Oranjestad, Aruba (Nota: escribr todo seguido)

Agenda Provisional

Lunes 11 de junio

8:00 - 9:00	Inscripción
9:00 - 9:15	Apertura de la Reunión. Dr. Mary Wever-Lacle, Ministro de Educación y Trabajo – Aruba (en representación del Ministro de Salud) Dr. Claudio R. Almeida, Director INPPAZ-OPS/OMS Dr. Cecilio Morón, Oficina Regional de FAO Dr. Maritza Colón-Pullano, Comité Ejecutivo RILAA Elección de las autoridades de la reunión: Presidente y Vicenresidente.

Elección de las autoridades de la reunión: Presidente y Vicepresidente Relator: Secretaría ex - officio

9:15 - 9:30 Antecedentes, agenda y resultados esperados

Lic. Jorge Torroba – INPPAZ / OPS

9:30 - 10:15 Informe del Comité Ejecutivo
Dra. Maritza Colon-Pullano - Presidente del Comité Ejecutivo Provisional

10:15 - 10:30 Café

10:30 - 11:15 Informe de la Secretaría *ex officio*Dr. Claudio Almeida - INPPAZ / OPS y Dr. Cecilio Morón - FAO

11:15 - 12:00 Discusión sobre las presentaciones anteriores

12:00 - 14:00 Almuerzo

14:00 - 15:30 Estatutos

- (a) Situación y Propuestas Lic. Jorge Torroba INPPAZ / OPS
- (b) Discusión y Aprobación Moderador: Dr. Cecilio Morón FAO

15:30 - 15:45 Café

15:45 - 17:00 Elección de los Miembros del Comité Ejecutivo Moderador: Dr. Cecilio Morón - FAO

- (a) Postulaciones
- (b) Acto eleccionario
- (c) Asunción de las Autoridades Electas

Martes 12 de junio

8:30 - 10:15 Encuesta a los Laboratorios

Moderador: Lic. Jorge Torroba – INPPAZ/OPS

- (a) Informe de Resultados. Comité Ejecutivo de la RILAA
- (b) Discusión

10:15 - 10:30 Café

10:30 - 12:00 Fortalecimiento de las Comunicaciones

- (a) Aspectos Técnicos y Operativos Lic. M. D'Agostino INPPAZ/OPS
- (b) Discusión Moderador: Lic. Jorge Torroba INPPAZ/OPS

12:00 - 14:00 Almuerzo

14:00 - 15:30 Comité Técnico

- (a) Antecedentes, objetivos y resultados Esperados Dra. Dulce Schuch Asesor INPPAZ
- (b) Identificación de los Grupos de Trabajo Moderador: Dr. Matthias Frost GTZ
- 15:30 15:45 Café
- 15:45 17:00 Elección de los Miembros del Comité Técnico Sesión Plenaria - Moderador: Dr. Cecilio Morón - FAO
 - (a) Elección
 - (b) Operacionalización de los Grupos de Trabajo: Foros de Discusión Electrónica

Miércoles 13 de junio 1

- 8:30 8:45 Elaboración del Plan de Acción de los Comités Ejecutivo y Técnico Objetivos y Resultados Esperados Dr. Cecilio Morón FAO
- 8:45 11:00 Trabajo en Comisiones
- 11:00 12:00 Sesión Plenaria Dr. Cecilio Morón FAO
 - (a) Avances del Comité Ejecutivo
 - (b) Avances del Comité Técnico
 - (c) Discusión de las Propuestas
- 12:00 14:00 Almuerzo
- 14:00 15:30 Trabajo en Comisiones
- 15:30 16:45 Sesión Plenaria Dr. Cecilio Morón FAO
 - (a) Plan de Acción del Comité Ejecutivo Presidencia CE
 - (b) Plan de Acción del Comité Técnico Presidencia CT
 - (c) Discusión y Aprobación de los Planes de Acción
- 16:45 17:00 Sesión de Clausura

¹ Simultáneamente durante esta sesión el Lic. Marcelo D'Agostino entrenará a los participantes en el uso de los foros de discusión, la oficina virtual y proveerá direcciones de e-mail.

Anexo 3

ESTATUTOS DE LA RED INTERAMERICANA DE LABORATORIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS (RILAA)

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Denominación

ART. 1 Con la denominación de Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos, que podrá distinguirse con la sigla "RILAA" e "INFAL" (sigla en inglés), se constituye la presente organización que se regirá por lo dispuesto en este estatuto y las normas de Derecho Internacional que le sean aplicables.

Misión

ART. 2 La RILAA tendrá como misión, promover el aseguramiento de la inocuidad y calidad de los alimentos en la región de las Américas, para prevenir las enfermedades transmitidas por los mismos, proteger la salud del consumidor y facilitar el comercio, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo e interacción de los laboratorios analíticos dentro del marco de programas nacionales integrados de protección de los alimentos.

Objetivos

ART. 3 La RILAA tendrá como objetivos:

- a) lograr la equivalencia metodológica de los laboratorios de análisis de alimentos,
- b) promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad equivalentes en los laboratorios de la RILAA,
- c) fortalecer la cooperación técnico-científica entre los países involucrados en la misma.

ART. 4 Los objetivos específicos serán los siguientes:

- a) Desarrollar un sistema de información entre los laboratorios de la RILAA.
- b) Facilitar la disponibilidad de los materiales de referencia y la participación en pruebas interlaboratorios.
- c) Organizar y promover programas de capacitación y educación continua, fomentando el intercambio de experiencias y recursos disponibles en la región.

- d) Promover y fortalecer la participación intersectorial, en la conformación y funcionamiento de las redes nacionales de laboratorios de alimentos.
- e) Promover y fortalecer la integración de los laboratorios de la RILAA a los programas de protección de alimentos y vigilancia epidemiológica.

CAPITULO II DE LOS MIEMBROS

- ART. 5 La RILAA estará integrada por los laboratorios nacionales, oficialmente nominados, involucrados en el control de la calidad de los alimentos de los países de la región de las Américas. Cada país podrá participar hasta con tres laboratorios como máximo.
- ART. 6 La incorporación del país a la RILAA será voluntaria. La aceptación para participar en cualquier actividad compromete a los laboratorios e instituciones al cumplimiento del programa correspondiente.
- ART. 7 La permanencia en la RILAA estará condicionada a la participación activa en sus programas.
- ART. 8 Cada país estará representado por el Punto de Contacto de la RILAA, que será elegido entre los laboratorios participantes. La designación, efectuada por el propio país, tendrá carácter institucional y no personal.

CAPITULO III DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

- ART. 9 La estructura orgánica de la RILAA estará conformada por:
 - a) La Asamblea
 - b) El Comité Ejecutivo
 - c) Los Grupos Técnicos
 - d) La Secretaría ex officio
 - e) El Grupo Asesor

De la Asamblea

- ART. 10 La Asamblea será la máxima autoridad de la RILAA dentro de los límites de su competencia, y estará integrada por los laboratorios miembros. Presidirá la delegación un representante oficial por país, con responsabilidad sobre los laboratorios de análisis de alimentos al más alto nivel, quien ejercerá el derecho a voto de su país.
- ART. 11 Las resoluciones de la Asamblea obligan a todos los miembros presentes y ausentes siempre que hayan sido tomadas de acuerdo con las normas establecidas en este Estatuto y no fueren contrarias a las leyes y reglamentos vigentes en cada país.
- ART. 12 La Asamblea podrá ser Ordinaria o Extraordinaria.

- ART. 13 La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez cada dos años en una de las sedes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) o de la Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), o en uno de los países miembros de la RILAA.
- ART. 14 La Asamblea Extraordinaria será convocada en situaciones de emergencia por el Comité Ejecutivo o a petición de la mitad más uno de los países miembros de la RILAA y tratará los temas incluidos en la agenda y los propuestos por los países miembros.
- ART. 15 La Asamblea Ordinaria tendrá como cometidos:
 - a) Definir las estrategias y prioridades de la RILAA.
 - b) Elegir a los miembros del Comité Ejecutivo.
 - c) Aprobar los planes de trabajo del Comité Ejecutivo y el presupuesto bienal.
 - d) Establecer el número y áreas de competencia de los Grupos Técnicos.
 - e) Evaluar las actividades del Comité Ejecutivo y emitir recomendaciones.
- ART. 16 Las citaciones para las Asambleas se efectuarán con un mínimo de 60 días de anticipación y se realizarán por medio de la Secretaría *ex officio*. En las citaciones debe incluirse: fecha, lugar, hora, agenda de la Asamblea, informes y propuesta del plan de acción.

Del Comité Ejecutivo

- ART. 17 El Comité Ejecutivo estará integrado por siete países miembros de la RILAA que serán elegidos por la Asamblea. Durarán en sus cargos cuatro años, sin posibilidad de ser reelectos para el período siguiente, y con renovación parcial cada dos años.
- ART. 18 El Comité Ejecutivo se reunirá por lo menos una vez al año en alguno de los países miembros de la RILAA, o a través de reuniones que podrán realizarse por conferencias electrónicas o telefónicas. La designación tendrá carácter institucional y no personal.
- ART. 19 En la primera reunión del Comité Ejecutivo los miembros definirán su estructura organizativa interna.
- ART. 20 El Comité Ejecutivo tendrá como cometido:
 - a) Actuar en nombre de la Asamblea como su órgano ejecutivo entre el período de reuniones.
 - b) Asegurar la ejecución de las resoluciones emanadas de la Asamblea.
 - c) Promover la interacción de la RILAA con otras organizaciones.
 - d) Presentar a la Asamblea el informe de las actividades ejecutadas.
 - e) Presentar a la Asamblea el plan de acción para el próximo bienio.
 - f) Elaborar y proponer a la Asamblea el presupuesto bienal.

- g) Constituir grupos de trabajo ad hoc cuando lo considere necesario.
- h) Proponer la conformación de los Grupos Técnicos de Trabajo.
- i) Definir los términos de referencia y la duración de todos los grupos de trabajo, en conformidad con las prioridades establecidas por la Asamblea y designar a sus miembros.
- j) Dar seguimiento y evaluar las actividades de todos los grupos de trabajo.
- k) Investigar y gestionar posibles fuentes financiamiento para el funcionamiento de la RILAA y formalizar acuerdos.
- Recibir y canalizar las propuestas e inquietudes presentadas por los países o laboratorios miembros de la RILAA. Convocar a Asamblea Extraordinaria.

De los Grupos Técnicos

- ART. 21 La Asamblea resolverá el número y sus áreas de competencia, a propuesta del Comité Ejecutivo. Estarán integrados por laboratorios miembros de la RILAA y serán coordinados por un miembro del Comité Ejecutivo. La designación tendrá carácter institucional y no personal.
- ART. 22 Los Grupos Técnicos tendrán como cometidos:
 - a) Desarrollar planes de trabajo de acuerdo a prioridades de la Red.
 - b) Elaborar criterios técnicos específicos.
 - c) Prestar asesoría directa a través de expertos.

En su primera reunión cada Grupo Técnico definirá su organización interna.

Los Grupos Técnicos permanecerán en vigencia hasta la conclusión de sus términos de referencia.

De la Secretaría ex officio

- ART. 23 La Secretaría ex officio será ejercida en forma conjunta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como parte de la cooperación técnica en materia de protección de alimentos brindada a los países.
- ART. 24 La Secretaría ex officio tendrá como cometidos :
 - a) Recibir, archivar y distribuir los documentos, resoluciones, recomendaciones, e informes emanados de los órganos de la RILAA.
 - b) Preparar los informes de las Asambleas.
 - c) Brindar cooperación técnica a los trabajos de la RILAA.
 - d) Realizar, dentro de sus posibilidades físicas y presupuestarias, otras actividades requeridas por la RILAA.
 - e) Apoyar al Comité Ejecutivo en la gestión de recursos financieros y técnicos para el funcionamiento de la RILAA.

Del Grupo Asesor

- Art. 25 La RILAA contará con un Grupo Asesor constituido por organismos de cooperación técnica y financiera seleccionados por el Comité Ejecutivo.
- Art. 26 El Grupo Asesor tendrá por función participar en las actividades de la RILAA a fin de obtener recursos técnicos y financieros para facilitar la implementación del plan de acción. A tal efecto, los compromisos de las partes se formalizarán mediante acuerdos.

CAPITULO IV DE LAS DECISIONES

- ART. 27 Las decisiones de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria se tomarán por mayoría simple del total de los países miembros de la RILAA presentes en la Asamblea, a excepción de lo establecido en el artículo 29 del presente Estatuto.
- ART. 28 Las decisiones del Comité Ejecutivo se tomarán por consenso de sus integrantes. En caso de no lograrse el mismo, se estará a lo que resuelva la Asamblea.

CAPITULO V REFORMA DEL ESTATUTO

ART. 29 La reforma total o parcial del Estatuto deberá realizarse por la Asamblea convocada a tal efecto. Toda modificación propuesta deberá ser aprobada por los dos tercios de votos del total de los países miembros de la RILAA presentes en la Asamblea.

CAPITULO VI FINANCIAMIENTO

- ART. 30 Las actividades de la RILAA podrán ser financiadas únicamente por medio de:
 - a) Recursos de los países miembros.
 - b) Fondos de cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
 - c) Fondos gestionados ante otros organismos nacionales o internacionales de cooperación técnica y financiera, los que se formalizarán mediante acuerdos.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART. 31 Por primera y única vez cuatro de los miembros del Comité Ejecutivo que hayan recibido menos votos durarán en su mandato un período de dos años.

Aprobado por la Asamblea de la RILAA - Aruba, 11al 13 de junio de 2001.

Anexo 4

PLAN DE ACCION DE LA RILAA 2001 - 2003

Aruba, 13 de Junio de 2001

1. COMITE EJECUTIVO

Países integrantes: México (Presidente), Venezuela (Vicepresidente), Canadá (Secretaría), Argentina (Contacto con INPPAZ), Brasil, Bolivia y Trinidad y Tobago (Colaboradores Activos).

Tarea	Responsable	Duración
- Elaborar lineamientos de trabajo y procedimientos	Todos	6 meses

Estrategias:

1. Promover una comunicación efectiva entre los miembros de la RILAA, a través de la Secretaría ex officio.

Acc	iones	Responsable	Duración
Con los	porar un sistema para la comunicación del nité Ejecutivo con la Secretaría ex officio y países Miembros a través de la página web INPPAZ y/o otros instrumentos.	México	3 meses
com - Des	luar la infraestructura y los mecanismos de nunicación: fax, teléfono, correo electrónico. arrollar un programa de modernización del ema de información	Argentina, INPPAZ	3 meses

2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los recursos financieros para las distintas actividades de la RILAA.

Acciones	Responsable	
 Desarrollar dos proyectos de cooperación técnico-financiera para presentar a INPPAZ/OPS, FAO y otras agencias. 	Canadá y México	2 años
- Promover la elaboración y presentación de	Venezuela y	Permanente

Acciones	Responsable	Duración
proyectos por parte de los países miembros en el marco de los mecanismos de cooperación técnica que dispone la FAO y la OPS, a través de sus representaciones nacionales.	Bolivia	(inicia después de la encuesta)
 Promover la participación de otros organismos internacionales y regionales de cooperación en las actividades de la RILAA con el propósito de movilizar recursos técnicos y financieros 	Comité Ejecutivo Secretaria ex officio	Permanente

3. Promover la formación de recursos humanos en función de las recomendaciones de los grupos técnicos y las necesidades detectadas en la encuesta.

Acciones	Responsable	Duración
- Elaborar el directorio de expertos de cada país por área técnica	Brasil	6 meses
- Coordinar la realización de por lo menos dos cursos	Venezuela y Bolivia	2 años

4. Desarrollar un sistema para el control y seguimiento de los diferentes compromisos adquiridos por los miembros de la RILAA.

Acciones	Responsable	Duración
- Formar cuatro grupos de trabajo <i>ad hoc</i> en las siguientes áreas:		
 Financiero Encuesta (todos los miembros deben responder en tres meses) Registro Capacitación 	México / Canadá Argentina / Brasil Trinidad y Tobago Bolivia / Venezuela	permanente
 Promover la formación y/o el fortalecimiento de redes nacionales Incluir pregunta en la encuesta de INPPAZ Hacer diagnóstico. 	Trinidad y Tobago / Brasil	2 años
- Llevar a cabo el seguimiento de las actividades de los grupos técnicos	Microbiología: Canadá Residuos de Drogas Veterinarias: México	Permanente

Acciones	Responsable Duració
	Contaminantes
	Químicos:
	Venezuela
	Aseguramiento de
	la Calidad: Brasil

2. GRUPO TECNICO DE MICROBIOLOGIA

Países integrantes: Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Surinam y Venezuela. **Coordinador:** Canadá.

- 1. Caracterizar por grupos -en base a la encuesta- a los laboratorios de microbiología para establecer el diagnóstico y detectar las fortalezas y necesidades de cada uno de los países miembros.
 - Duración: 2 meses, a partir de la recepción de la información de la encuesta, en la coordinación del grupo.
- 2. Elaborar recomendaciones que contribuyan a resolver los problemas técnicos básicos detectados.
 - Duración: 3 meses, después de concluida la etapa anterior.
- 3. Continuar con el programa interlaboratorio para la detección de Salmonella, aumentando el número de participantes (uno por país) y desarrollando un programa de asistencia en 4 meses, para los laboratorios cuyos resultados fueron insatisfactorios. El programa será evaluado dentro de 1 año, para expandirlo a los otros laboratorios inscritos en la RILAA.
- 4. Definir los criterios y elaborar una base de datos de expertos en microbiología de los alimentos, para apoyar las actividades de la RILAA.
- 5. Gestionar la participación de los miembros de la RILAA en el "Curso sobre detección e identificación de patógenos y/o sus toxinas en alimentos", a efectuarse en Puerto Rico, organizado por la FDA, el FSIS y la Universidad de Puerto Rico en noviembre de 2001, para lo cual la FDA enviará al Comité Ejecutivo de la RILAA y a la Secretaría ex officio la información pertinente en septiembre.

3. GRUPO TECNICO DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS

Países integrantes: Colombia, Estados Unidos, Paraguay, y Uruguay

Coordinador: México

 Efectuar un diagnóstico con base a una metodología homogénea sobre las actividades que se realizan en nuestros países para detectar medicamentos de uso veterinario que afecten el sano desarrollo de nuestras ganaderías y que tengan repercusión en la salud pública, así mismo para el buen intercambio comercial de productos y subproductos pecuarios.

- 2. Detectar desde el inicio las bases técnico científicas que rigen la operación de los laboratorios para que los resultados de los análisis tengan reconocimiento.
- 3. Promover en los laboratorios los programas de aseguramiento de la calidad con el fin de dar seguridad a la trazabilidad que se debe tener, así mismo impulsar que se establezcan los programas de detección de residuos de uso veterinario en los países interesados.
- 4. Conocer el grado de aplicabilidad de la regulación del *Codex Alimentarius*, con respecto a los límites máximos permitidos, en relación a las reglamentaciones aplicadas por los países.
- 5. Mostrar los trabajos que nuestros países han iniciado para detectar la presencia de residuos de antimicrobianos, antiparasitarios, hormonas y metales pesados y en su caso los de resistencia que se consideran tendrán un papel relevante para no limitar la exportación de carne y productos cárnicos así como el consumo interno.
- 6. Poner a disponibilidad de nuestros países el intercambio de información técnicocientífica con el propósito de fortalecer las actividades de los laboratorios.
- 7. Lo anterior permite iniciar con la mejor disposición de nuestros países los programas de apoyo técnico a fin de integrar y en su caso fortalecer la red de laboratorios de constatación de residuos.

Cuadro de Actividades

Acciones		Responsable	Duración	
1.	Envío de diagnóstico	Cada país	3 meses	
2.	Integración de la información (del diagnóstico)	México	2 meses	
3.	Envío de la Integración para su consideración	México	1 mes	
4.		Estados Unidos (FDA)	1 mes	

Acciones		ones Responsable	
	Compartir técnicas ánalíticas para análisis y aplicación si lo consideran pertinente	Cada país	6 meses
6.	Elaborar programas de capacitación	Cada país	2 meses

4. GRUPO TECNICO DE ADITIVOS, CONTAMINANTES Y RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS

Países integrantes: Nicaragua, Trinidad y Tobago, Guatemala, y Guyana.

Países cooperantes: Panamá y República Dominicana

Coordinador: Venezuela

Objetivos generales:

1. Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica de los plaguicidas órganoclorados y órganofosforados más comúnmente usados.

- 2. Establecimiento de laboratorios de referencia subregionales
- 3. Armonización entre los laboratorios de la región en relación a las técnicas mencionadas

Estrategias:

- 1. Elaboración de un documento guía (Primer año)
 - Identificación de países con interés y necesidad en determinar residuos de plaguicidas en sus laboratorios nacionales de acuerdo con los resultados de la encuesta. Contendrá un temario relativo a:
 - a. Metodologías de referencia
 - b. Condiciones mínimas de infraestructura
 - c. Equipos requeridos
 - d. Perfil del personal
 - e. Control de calidad interno de los métodos
- 2. Elaborar la base de datos de los laboratorios que en la región realizan los análisis mencionados (Primer año)
 - i. Obtener la información necesaria sobre la base de la encuesta
 - ii. Verificar la capacidad y disponibilidad del laboratorio para recibir muestras de referencia.
 - iii. Formalizar los sistemas de referencia y contrarreferencia
- 3. Convocar un foro de expertos en la materia para elaborar un documento de armonización de la región.(Segundo año)

- i. Recopilar la información pertinente
- ii. Identificación de expertos y verificación de disponibilidad
- iii. Elaborar el material básico para la reunión y enviar a los expertos
- iv. Discusión y aprobación de la agenda provisional con los expertos
- v. Efectuar el foro y obtener documento de armonización.
- 4. Capacitar recurso humano en las técnicas de órganofosforados y órganoclorados de acuerdo las necesidades expresadas por los países (Segundo y tercer años)
 - i. Recibir las solicitudes de capacitación de los países
 - ii. Identificar sitios de entrenamiento
 - iii. Calendarización de las actividades de entrenamiento
 - iv. Efectuar capacitaciones.

5. GRUPO TÉCNICO SOBRE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Países integrantes: Chile (Ing. Sandra Hernández), Jamaica (Dra. Linnette Peters), El

Salvador (Dra. Judith Panameño) y Uruguay (Dr. Aníbal

Martirena)

Países cooperantes: Dra. María Sapuana - Figaroa (Aruba), Dra. Melissa Sweerts - de

Veer (Aruba), Dr. Roberto Simileer (Aruba), Dr. Ruben Franken

(Aruba), Dra. Nelly Baiocchi Ureta (Perú).

Otros participantes: Dr. Matthias Frost (GTZ), Dr. Klaus Bergulf (Fondo Danés)

Coordinador: Brasil

Objetivo:

Promover, facilitar, ejecutar y mejorar un sistema de garantía de la calidad en todos los laboratorios participantes en la RILAA.

Meta:

Al menos dos grupos de laboratorios pertenecientes a la RILAA asociados para apoyar la implementación del sistema de calidad.

Plan de acción:

- 1. Preparar un documento básico esbozando los objetivos del sistema de garantía de la calidad (SGC) para los laboratorios de la RILAA.
- 2. Determinar el estado de los sistemas de garantía de la calidad en los laboratorios de la RILAA (Chile ya tiene un instrumento que puede revisarse y ser utilizado a recoger los datos.)

- 3. Preparar una propuesta para desarrollar asociaciones para la asistencia técnica y financiera a los laboratorios más necesitados.
- 4. Ejecutar 1 ó 2 talleres sobre garantía de la calidad para los laboratorios de la RILAA.

Plan de Acción del Grupo Técnico sobre Garantía de la Calidad

16			×	
15			×	
14			×	
13			×	
12				
11			×	
10 1			×	
			×	
6	6.		×	
8	*		×	
7	*	× *		
9	× ×	*		
4	×	×		
3	×			
2	×			
1	×			
Responsable	URÜGUAY	CHILE	SALVADOR	BRASIL
Actividad	Preparar un documento básico esbozando el sistema de garantía de la calidad de los miembros de la RILAA: Preparar el proyecto de documento Circular al Grupo Técnico sobre Calidad Editar el borrador preliminar Circular a los miembros de la RILAA Presentar la versión final a: (a) el Comité Ejecutivo y (b) la Secretaría ex officio Aprobación	 Identificar a los laboratorios con pericia para ayudar a otros: Definir los criterios para determinar el nivel de la implementación del SGC en los laboratorios de la RILAA. Circular al Grupo Técnico Editar la versión final de los criterios Preparar informe sobre la situación de los SGC en los Laboratorios de la RILAA. Se necesita asistencia de INPPAZ 	Preparar propuesta para desarrollar asociaciones para el soporte técnico (al menos 2 socios) Identificar a los socios apropiados Coordinación entre los socios Desarrollar propuesta mutuamente acordada Presentar para financiamiento	4. Realizar al menos un Taller sobre SGC para los miembros RILAA

* el informe depende de la disponibilidad de los datos